


**Centro de Referencia Estatal
de Atención a Personas con
Enfermedades Raras y sus Familias**

C/ Bernardino Obregón, 24
09001 Burgos

Tel.: +34 947 253 950

Fax: +34 947 253 987

 info@creenfermedadesraras.es

 www.creenfermedadesraras.es



creer

CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS

PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR

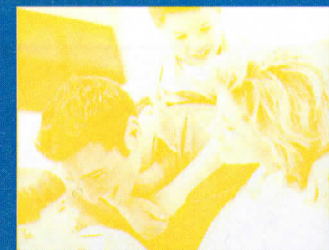
Julio-Septiembre 2011



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL
DE POLÍTICA SOCIAL
Y CONSUMO



¿Qué es el Programa de Respiro Familiar CREER?

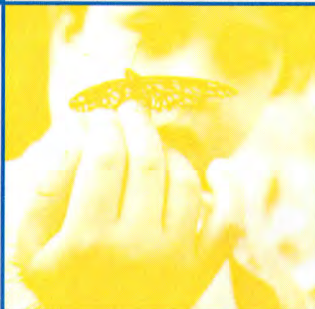
Es un servicio de estancias temporales, en régimen residencial de 12 días de duración, para personas afectadas por una enfermedad rara con el objetivo de servir de soporte a las familias en las tareas de atención y cuidado, permitiéndoles desarrollar una vida familiar y social satisfactoria así como mejorar su calidad de vida.

¿A quién va dirigido el Programa de Respiro Familiar?

A las **familias y/o cuidadores** de personas afectadas por enfermedades raras que necesiten un servicio de apoyo en las tareas de cuidado por razones de sobrecarga física o psíquica que comprometan la calidad de vida familiar, fruto de la dedicación continuada.

¿Qué ofrece a las personas afectadas por Enfermedades Raras?

La posibilidad de recibir una atención personalizada y poder participar en actividades de ocio y tiempo libre, adaptadas a las necesidades individuales, de carácter lúdico-recreativo cultural, en un espacio común de convivencia que favorezca experiencias de autoconocimiento y crecimiento personal.



¿Qué personas pueden participar?

El programa va destinado a niños, jóvenes o adultos **afectados por una enfermedad rara** a partir de los 6 años de edad. Podrán acudir solos o acompañados por una persona de apoyo si es necesario. Existirá un total de 20 plazas para cada uno de los turnos.

¿Dónde?

Los Programas de Respiro Familiar se desarrollarán en Burgos, en las instalaciones del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias, donde se ofrecerá una estancia en régimen de atención residencial.

¿Cuándo?

1º. Del 18 al 29 de Julio
De 6 a 13 años

2º. Del 01 al 12 de Agosto
De 14 a 21 años

3º. Del 15 al 26 de Agosto
De 22 a 35 años

4º. Del 29 de Agosto al 09 de Septiembre
A partir de 36 años

¿Cómo puedo solicitar la participación en este programa?

La solicitud de participación para cualquiera de los turnos señalados, deberá hacerse cumplimentando el modelo oficial de Solicitud de Admisión en Centros del Imserso disponible en:
<http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/solcentrosimserso.pdf>

Se enviará por triplicado a través de correo postal, al CREER de Burgos y con firma original en cada uno de los ejemplares, acompañada de los siguientes documentos:

- . **Informe Médico** actualizado en el que conste el diagnóstico.
- . **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria.**
- . **Fotocopia del DNI** del solicitante o de su representante o tutor cuando sea menor de edad.
- . Escrito con **razones que motivan la solicitud.**

El Centro enviará una copia registrada a la dirección reflejada en el impreso de solicitud, también por correo postal.

El **plazo de presentación** de las solicitudes es del **15 de Enero al 28 de Febrero de 2011** (Día Mundial de las Enfermedades Raras).

La **resolución** de las plazas adjudicadas para cada uno de los turnos, se comunicará personalmente a los solicitantes, a partir del 30 de Mayo de 2011.

En caso de que las solicitudes superen el número de plazas, se tendrá en cuenta la fecha de entrada de registro.

